

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XX, NÚM. 3,608 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Por la presidencia del consejo de ministros se ha expedido el siguiente importante real decreto:

Conformándose con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Concedo indulto a los carabineros de la clase de tropa y a los paisanos que, residentes en España, tomaron parte en la insurrección de agosto de este año y se han refugiado en el extranjero.

Art. 2º Los reos a que se refiere el artículo anterior, para obtener el beneficio de este indulto, deberán presentarse a las autoridades en España o a mis representantes en el extranjero en el improrrogable término de treinta días, contados desde la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 3º Los paisanos que se acojan a este indulto quedarán sujetos a la vigilancia de la autoridad, y los carabineros extinguirán su empeño en el punto que el gobierno les designe, sin que les sirva de abono el tiempo que hubiesen estado ausentes.

Art. 4º Por los ministerios respectivos se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio a 26 de setiembre de 1867.—Está rubricado de la real mano.

—El presidente del consejo de ministros, Ramón María Narváez.

Ampliando el plazo señalado para las operaciones de conversión de las deudas, se ha expedido por el ministerio de Hacienda otro real decreto, que reproducemos íntegro. Dice así:

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, acerca del resultado satisfactorio que ha ofrecido hasta el dia la conversión de deudas amortizables y diferida de 1831, acordada por la ley de 11 de julio último, no obstante las causas imprevistas que la han entorpecido, y atendiendo a que a pesar de todos los esfuerzos hechos no ha sido dado obtener el que se terminara la confección de los nuevos títulos del 3 por 100 posteriormente al 23 del actual en que concluía en el extranjero el plazo de 30 días señalado para recibir dichos títulos con interés desde 1º de enero de este año, lo cual

ha sido un grave obstáculo para las operaciones de la conversión; y atendiendo asimismo a que los sucesos políticos ocurridos en el reino durante los últimos días de agosto y que coincidieron con el anuncio de quedar abierta la conversión en las plazas de París, Londres y Amsterdam influyeron necesariamente también por algún tiempo en el resultado de las operaciones, y a que por tanto es justo y equitativo el deferir a las demandas producidas para que se amplíe el plazo dentro del cual puedan gozar del mencionado beneficio los que se presenten a la conversión.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se amplia durante diez días, ó sea hasta el 5 de octubre próximo venidero, el plazo de 30 que, a contar desde el en que se anuncio quedar abierta la conversión en las plazas de París, Londres y Amsterdam, señala el art. 2º de la ley de 11 de julio último para que los que presenten a convertir sus títulos de amortizables y deuda diferida de 1831 reciban los de deuda consolidada del 3 por 100 con intereses desde 1º de enero de 1837.

Art. 2º Disfrutarán de igual beneficio los que hasta el dia han presentado a convertir sus títulos de amortizables y diferida de 1831 en las oficinas de la deuda pública en Madrid, y los que los presenten dentro del nuevo plazo que ha de terminar el 3 inclusive de octubre próximo.

Art. 3º El gobierno dará cuenta de esta disposición a las cortes en la próxima legislatura.

Dado en palacio a veintiseis de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Gareca Barzanallana.

Por real orden de 13 de setiembre de 1867 se confiere el empleo de teniente coronel primer jefe del primer batallón del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4, a D. José Coronado de la Cerdá, comandante de infantería, con destino en la dirección general del arma; el empleo de comandante del tercer batallón del regimiento de infantería de Albuera, núm. 28, a D. Joaquín Buisán de Ruba, capitán de infantería auxiliar de la junta consultiva de Guerra; é igual empleo de comandante, con destino al tercer batallón del regimiento de infantería de Valencia, núm. 23, al capitán del

mismo cuerpo D. Atanasio Casamayor y Estebán.

La escampavia *Cierva*, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 19 del actual en los arrecifes de Cala-Parra una barquilla con 10 bultos de tabaco.

La junta de la deuda pública anuncia con arreglo al real decreto que publicamos en otro lugar que los tenedores de títulos de las deudas amortizables de primera y segunda clase y diferida de 1831 pueden presentarlos a convertir en deuda consolidada al 3 por 100 interior ó exterior a voluntad, con opción a intereses desde 1º de enero del corriente año, en las oficinas de la deuda, a las horas señaladas al efecto, hasta el 5 de octubre próximo venidero; en el concepto de que a los que hubieren presentado sus créditos a la conversión con posterioridad al 22 de agosto último y tengan satisfecha la parte que con sujeción a las disposiciones de la ley de 11 de julio anterior han de entregar en metálico, se les abonará el importe del cupón veneciano por medio del oportuno libramiento que se les expedirá tan luego como lo reclamen.

En los sorteos celebrados ayer han obtenido premios la hñ. dona Claudio Ruiz de Lezana, hija de D. José, subteniente de voluntarios de Alava, muerto en el campo del honor; y las doncellas Juliana Colmenarejo y Zamorano de Mañú, Juana Rebollo de Salvador, María del Patricio Juana Godofredo Gorina Díaz, Hipólita Luna Prieto de Alfonso y Eugenia Vicenta Siro de Victoriano.

Han sido aprobadas las siguientes propuestas para magistrados suplentes de las audiencias, elevadas por las salas de gobierno respectivas:

Para la audiencia de Albacete a D. José María Serna, D. Antonio Valera y don Gabriel Navarro.

Para la de Barcelona a D. Fidel de Arana, D. Narciso Sicars, D. Salvador Broca de Botarull y D. Marcelino Rodríguez Arango.

Para la de Burgos a D. Antonio Martínez Acosta, D. Eugenio Alvarellos, don Atanasio López Vallejo y D. Ciriaco Rodríguez de Cosío.

Para la de Cáceres a D. Joaquín Muñoz Bueno, D. Manuel Sandianés y D. Andrés Castellano.

Para la de Canarias a D. Jacinto Bravo de Laguna, D. Rafael Lorenzo y García y D. Ventura de la Vega.

Para la de la Coruña a D. Ignacio Araujo, D. Esteban Areal, D. Joaquín Castro, Lamas y D. Carlos Muñoz Barroso.

Para la de Granada a D. Juan Bautista Enríquez, D. Luis Ortiz de Lanzagorta, D. Rafael Gay Fernández y D. Antonio Jiménez Medina.

Para la de Mallorca a D. Félix Campaner y Roselló, D. Alvaro Campaner y Roselló y D. Pedro Gascas.

Para la de Oviedo a D. Juan Domingo Aramburo y D. Guillermo Estrada y Vilaverde.

Para la de Pamplona a D. Evaristo Puello de Urries, D. Juan Pedro de Gómez, D. Agustín Cortés.

Para la de Sevilla a D. Carlos Pareja, D. Manuel Diós d'Águeda y Aguilera, D. José Armero y Peñaranda y D. Rafael Ramírez Arroyo.

Para la de Valencia a D. José Beltrán Pérez, D. Antonio Rodríguez de Cepeda, D. Carmelo Miguel y Peiro y D. Ignacio Zácarés y Urios.

Para la de Valladolid a D. Baltasar Alvarez Reyero, D. Claudio Alba, don José Zuñero y D. Rafael Reinoso.

Y para la de Zaragoza a D. Gervasio Ucelay, D. Fernando López y Roda, don Simón Gimeno y Casanova y D. Ramón Berdún y Español.

Se hallan vacantes las secretarías de ayuntamientos de Alcoy y Ondara, Alcántara, donadas la primera con 40000 reales anuales, y la segunda con 4000.

## SEGUNDA EDICION.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris. 25.

Florencia 24.—La «Gaceta oficial» confirma la noticia de que, queriendo el gobierno cumplir con su deber y mantener el compromiso hecho solemnemente por Italia, se opuso a que los voluntarios garibaldinos invadiesen el territorio romano, mandando arrestar a Garibaldi y conducirle a Alejandría.

«L'Opinione» dice que es probable que Garibaldi vuelva a la isla de Gáprera si se compromete a renunciar a su proyecto.

Se ha publicado el cuaderno de agosto de la *Revista de bellas artes y arqueología*.

Berlín, 24.

En la discusión del mensaje, el conde de Bismarck declaró que el gobierno no reconoce, en el mensaje, unaclaración del Reischsrath respecto a la Alemania del Sud y a los gobiernos extranjeros. «El gobierno», añadió, «no interpreta el mensaje como un consejo para obrar con precipitación. La circular del 7 de setiembre marca el punto de partida del gobierno. Si la nación quiere la unidad, ningún Estado alemán es bastante fuerte para impedirla, ni bastante frívolo para oponerse a ella.»

El mensaje fue adoptado por 15 votos contra 58.

Los baños de las Salinetas de Novelda han estado este año tan concurridos como los anteriores. La calidad de su aguas, la belleza del sitio en que se hallan y la circunstancia de encontrarse a veinte minutos de la estación de Nivelles (Alicante) han contribuido siempre al alto crédito de estos baños que ahora se han puesto a la venta por su propietario, ofreciendo un buen negocio al que los toma.

Los cardenales nombrados para la comisión de cardenales y prelados, formada por el Papa, con objeto de preparar el programa de las deliberaciones del futuro congreso ecuménico son los señores Pensabiano, Rizzarri, Barnabo, Catarini, Bilio y Reischach. El primero será el presidente; monseñor Catarini, prefecto del consejo, se encargará especialmente de la parte canónica; monseñor Rizzarri, de lo que concierne a la reforma de las órdenes religiosas; monseñor Rilio, de la parte dogmática; monseñor Barnabo, de todo lo relativo a la iglesia de Oriente, y monseñor Reischach de las cuestiones diplomáticas.

A estos cardenales auxiliarán diferentes teólogos y canonistas pertenecientes a diversas órdenes, entre los cuales están los jesuitas Perrone, Tarquini y Franzelin, y los dominicos Spada y Corbo; el servita Murra y monseñor Cardoni.

El *Tempo* de Venecia, bajo la fér de una carta de Roma, considera probable la dimisión del cardenal Antonelli.

Se ha publicado el cuaderno de agosto de la *Revista de bellas artes y arqueología*.

100

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Por mas que procuremos gozar de los encantos de la vida, parecéme siempre que un velo de plomo cubre nuestra alegría y hiela la risa en nuestros labios. Bajo estas bóvedas, deterioradas por la mano del tiempo, tienen el contento y el bullicio algo de funere, y nuestras festines se presentan á mi imaginación cual tristes funerales.

En una palabra, el palacio de Candenbergs me se va haciendo odioso, y tengo gran deseo de perderle de vista, si no para siempre, al menos por algún tiempo.

—Muy bien, monseñor, contestó Roger de Bort Meerbeck. Y, añadió después de un instante, ¿á qué país pensais trasladaros?

—A qué país?... acértalo, repuso él soberano.

—A Alemania, quizás?...

—Qué diablos dices?... Si la Alemania es cien veces mas triste que el brabant... y bajo un cielo brumoso me moriría de tedio.

—A Italia?...

—Tampoco. Italia tiene todavía algo de la Alemania y la vieja tristeza germanica empina su azulado cielo y eclipsa su dorado sol.

—Pandez ya caigo, interrumpió Roger, sin dudas a Inglaterra donde pensais venirnos?... Sea en buen hora, embarquémonos y á remo las galeras!...

—Alto ahí, alto ahí... seor loco, dijo el príncipe; ¿qué diente de refran me estas cantando?... Yo á Inglaterra? Jamás... Que el diablo cargue conmigo si ni aun en sueños pensado semejante cosa! Que todos los aventureros de mi edad vendan sus servicios al rey Eduardo, sea en buen hora, yo lo autorizo. Que se dejen matar bajo sus banderas también, y de ello me alegro; pues quien dijo aventureros, dijo pícaro rematado; pero que yo ni mi nobleza vayamos á un país, donde el sol es un sueño y las viñas ilusión, lo que es eso nuncia. Para tal cambio quedárame como toy.

—Entonces me doy por vencido. Diganos paes, donde piensa instalaros vuestrenoria.

—Mi señor, contestó el duque Juan, quiere instalaros en un risueño país, donde las costumbres son dulces y faciles, donde a cada paso surgen la voluptuosidad y los placeres, y en donde los amores, entonán, eternamente sus alegres canciones. En aquel paraíso, oh,

amigos míos! todas las mujeres, hasta las más humildes y pobres, son cual ángeles, hermosas, y picaras cual diablos. En aquél paraíso, en fin, continuó cada vez con mas calor, la viña prospera y crece, y el vino, camaradas, el viño, esa maravilla de las maravillas, que torna en sonrojado el negro horizonte de los infelices, el vino, repito, es en el país á que me refiero, nectar tan abundante, que todos nosotros podríamos bañarnos diariamente en un Océano de este licor precioso, y aun ahogarnos, si tal capricho nos pasara por el cerebro. En una palabra, esa mansión encantada, ese lugar de delicias, será preciso que le nombre? Por la pintura que acabais de oír, ¿no comprendéis que hablo del hermoso país de Francia?

Un largo murmullo de asombro acogió las palabras del duque.

—Sí, amigos míos, si, continuó, á Francia es donde bien pronto dirigiremos nuestros pasos. Si, á Francia, donde reina mi hermana, mi amada hermana María, la única afición pura y verdadera que tengo en el mundo, mi solo bien, mi única dicha!

Los iranbanzones soltaron una sonora carcajada.

—A fé mia! exclamó poco después Roger de Bort Meerbeck, ó vuestrenoria quiere burlarse de nosotros, ó sus copiosas libaciones le han hecho perder la memoria. Acaso olvidáis, seor, que á pesar de las reiteradas instancias de dona María, el rey Felipe no ha querido recibiros en su corte?

—Buen Roger, repuso el duque; ya nada olvido. Si, es verdad que mi cuñado se condujo, conmigo de ese modo desde que se casó con mi hermana. Pero por qué es?... Porque el chambelan, ese maldito Labrosse á quien el diablo confundió, ha salido arrancar hasta hoy á su débil amo la orden que nos prohibió entrar en Francia. El primer ministro ha ponderado al casto Felipe nuestras crónicas y esto ha sido lo bastante.

—Y bien? preguntaron á un tiempo los brabanenses.

—Y bien repuso el duque. Si, Daniel de Bort Meerbeck ha salido de Brabant hace días, ¿sabeis con qué objeto?

Los nobles permanecieron silenciosos.

—Con el de liberar al rey Felipe de su odioso ministro, continuó el príncipe devolviendo la voz, con el de libertar á mi hermana de su mas mortal enemigo, con

entonces el viejecillo con voz clara y vibrante. A mi los hijos de Israel.

Al ver surgir como por encanto este refuerzo, Gabulys y los suyos poseidos de un terrible pánico, emprendieron una vergonzosa fuga.

—Salveles el que pueda, y yo el primero, dijo el avionés.

Y la tropa se distribuyó en el mayor desorden por las callejuelas adyacentes.

—Gracias, hermanos! dijo el judío. Soñó nuestra presencia ha hecho huir á los asesinos. Volved á vuestros hogares y que el Dios de Jacob os lo premie.

—Hasta mañana, Isaac Golden, hasta mañana respondieron unas cuantas voces.

Momentos después, el anciano á quien se acataban de llamar Isaac Golden, estaba solo en la calle con el gigante y Gramignole.

Este último había corrido presuroso hacia Guido, que yacía sin movimiento sobre el helado banco.

—Amo miol mi querido amo, sollozaba el poine muchacho. Ay! lo que es de esta no vuelve en sí. Los infames le han partido el cráneo.

El viejo judío desabrochó la ropilla y tanteó su corazón.

—No está mas que desmayado, dijo.

Y dirigiéndose al atleta añadió

Los periódicos de Nueva-York que recibimos hoy traen el decreto de amnistía que ha promulgado el presidente Johnson, y que tiene gran importancia. La parte dispositiva de este documento dice así:

Por tanto, sépase que Yo, Andrew Johnson, presidente de los Estados Unidos, por la presente proclamo y declaro que el pleno perdón concedido en la referida proclama de 29 de mayo de 1863 queda desde hoy abierto y extendido a todas las personas que directa o indirectamente tomaron parte en la rebelión pasada, y que se les devuelven todos sus privilegios, inmunitades y derechos de propiedad, excepto la relatividad a esclavos, y en los casos en que se hayan establecido procedimientos legales con arreglo a las leyes de los Estados Unidos; pero bajo condición, sin embargo, de que cada una de las personas que trate de aprovecharse de esta proclama prestará y suscribirá el siguiente juramento, del cual se tomara nota y razón para que se conserve del mismo modo y para los mismos fines que el juramento prescrito en la referida proclama de 29 de mayo de 1863, a saber:

Juro (o alimento) solemnemente en presencia de Dios Todopoderoso que en lo sucesivo sostendré, protegeré y defenderé fielmente la Constitución de los Estados Unidos y la unión de todos los Estados que los componen, y que del mismo modo obedeceré y sostendré fielmente todas las leyes y proclamas promulgadas durante la rebelión pasada, en lo que hace referencia a la emancipación de los esclavos. Así Dios me ayude.

Las siguientes personas, y no otras, son excluidas de los beneficios de esta proclama y de los de la citada de 29 de mayo de 1863, a saber:

Primer. Los jefes o pretendidos jefes ejecutivos, incluyendo el presidente, el vicepresidente y todos los ministros de la pretendida confederación o gobierno rebelde, o los que fueron agentes de la misma en las potencias y países extranjeros, y todos los que tuvieron o pretendieron tener al servicio de dicho pretendido gobierno confederado, cualquier grado o empleo superior al de brigadier general en el ejército, y de capitán en la marina; y de todos los que fueron o pretendieron ser gobernadores de Estados, mientras que sostuvieron o fomentaron la rebelión o se negaron a ella o la prestaron su asentimiento.

Segundo. Todas las personas que no trattaron como prisioneros legales de guerra a los que de cualquier modo se hallaron empleados en el servicio militar y naval de los Estados Unidos.

Tercero. Todas las personas que al tratar de acogerse a los beneficios de esta proclama se hallen actualmente en confinamiento o bajo la custodia de las autoridades civiles, militares o navales, o en libertad bajo fianza carcelaria, prestada

antes o después de su condenación; y todas las personas que directa o indirectamente tomaron parte en el asesinato del anterior presidente de los Estados Unidos, o en cualquier conspiración o complot que esté relacionado con dicho asesinato.

En fe de lo cual firmo la presente y estampo en ella el sello de los Estados Unidos.

Dada en la ciudad de Washington a los siete días del mes de setiembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete.—Andrew Johnson.—Por el presidente. William H. Seward, ministro de Estado.

Una carta de Madrid publicada por la *Faixa* y reproducida por *El Pensamiento Español*, dice que tan pronto como termine el arreglo de las deudas amortizables y de los certificados de cupones, se ocupará el Sr. Baranzallana con toda actividad de la reforma de los aranceles de aduanas, que es de indispensable necesidad, si se ha de poner coto al contrabando que se hace en inmensa escala por los puertos y fronteras de España.

Dice un periódico de Barcelona que varios abogados de aquella capital se proponen establecer un centro de conferencias arregladas a los progresos de los catedráticos de aquella universidad para que puedan asistir a ellas los alumnos de la facultad de derecho.

Ha regresado a esta corte de los baños de Panticosa el conocido pintor señor D. Luis Alvarez.

El día 19 salieron del puerto de la Coruña, con destino a Plymouth, cinco buques ingleses con cargamento de hueyes.

La amnistía dada el 7 de setiembre por el presidente Johnson se considera en los Estados Unidos como un desafío partido radical.

Los adversarios de la política del presidente Johnson califican este acto de usurpación, atendiendo, dicen, a que si el presidente tiene el derecho de gracia, no tiene el de proclamar una amnistía. Las precedentes amnistías se han dado en virtud de una ley especial que concedía este derecho al presidente, ley que fue abolida en la última legislatura del Congreso. La firma del Sr. Seward en la proclama de amnistía sirve para desmentir lo que se ha dicho de que el ministro de Negocios extranjeros era opuesto a esta medida, y que iba a presentar su dimisión.

El *Correo de los Estados Unidos* calcula que las tres categorías escluidas de la amnistía comprenden solo un millar de personas; mientras que las catorce clases exceptuadas en la amnistía de mayo de 1863 no contaban menos de 100000. La cuestión principal ahora consiste en saber si los amnisteados recobrarán sus derechos electorales, como suponen los

demócratas. La cuestión entre el presidente y el Congreso va a renovarse, por consiguiente, más ardiente que nunca. La prensa radical ataca ya rudamente al presidente Johnson.

Un canónigo italiano ha hecho un soneto a la Virgen, en que todas las palabras son á la vez italiane y latinas.

### TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en el vecino imperio la siguiente carta:

París, 23.

Los periódicos franceses vienen llenos de flores y propos al gobierno italiano por la energía conducta que ha seguido contra Garibaldi en la última intención de este aventurero contra Roma. No hay para qué quemar tanto incienso por un hecho que todo el mundo sabe aquí cómo ha pasado.

Ya indiqué a Vds. que se hacían preparativos para enviar inmediatamente buques y tropas a los Estados pontificios. Al mismo tiempo que se daban las órdenes más apremiantes para esta expedición, se cambiaban telegramas entre el gobierno francés e italiano, para que este prendiera al revoltoso caudillo e impidiera á toda costa un atentado, amenazando, de no hacerlo así, con que Francia, además de defender a Roma a todo trance, quedaría desligada de todos sus compromisos con Italia. Esta conducta no podía dar otro resultado que el conocido, y Rattazzi se ha dado buena prisa á hacer, por exigencia de Francia, lo que debió y pudo haber hecho por respecto a los tratados.

No hay, pues, por qué batir palmas en honor de la energía y de la lealtad de un gobierno que ha tenido que pasar por las horcas caudinas. Lo único que si ha hecho aquel gobierno, es colocar al caudillo de Aspromonte en la magnífica residencia, más que prisión militar, de Alejandría en el Piemonte, y los periódicos italianos preparan el terreno para que en vez de juzgar al subditio rebelde, como parecía lógico, se le dejase libre en Capri, si la palabra de no volverse á meter con Roma.

A pesar de que las últimas noticias que dan los diarios ministeriales sobre los alborotos de Florencia, quitan toda importancia al hecho, se me asegura que la demostración popular al saberse la prisión de Garibaldi, fué en extremo alarmante, que se ha saqueado la casa de Rattazzi, á quien se han prodigado toda clase de insultos y que han resultado bastantes desgracias.

De todos modos los despachos que llegan hasta el momento de cerrar mi carta, continúan asegurando que la tranquilidad se ha restablecido en aquella capital, si bien continuaban tomándose

grandes precauciones militares y haciendo numerosas prisiones.

En vista del giro que han tomado las cosas, no es probable que al menos hasta la vuelta del emperador Napoleón se lleve a cabo el cambio ministerial que anunció a Vds.; pero todos creen aquí que para aquella época el Sr. Rouher saldrá del ministerio.

Según los órganos ministeriales las noticias de Amsterdam relativas á la conversión, son tan satisfactorias como de Londres. Los tenedores franceses, según dice *El Español*, acuden en gran parte a realizar la conversión en aquella plaza. Según las últimas noticias, la cantidad que ha ingresado en las cajas de los bancos que representan allí al gobierno español, se aproxima á la realizada en Londres.

El resultado que va dando la conversión aleja, en concepto de *El Español*, toda probabilidad de que se exijan nuevos sacrificios directos al país.

De San Sebastián nos escriben y nosotros lo reproducimos con verdadera satisfacción, que no es cierta la noticia que circula por Madrid acerca del mal estado de la vista en que se supone al general Lersundi.

Con el representante que ha sido en Méjico de Francia, Sr. Dano, ha venido a Europa el que fué encargado de negocios de Bélgica en aquel imperio, señor Hoorickx. Este diplomático pasó muchos días en la prisión con Maximiliano en Querétaro, y según el *Avenir National*, el infeliz principie le encargó de una misión para el rey de los belgas, a quien debe entregar documentos confidenciales. El Sr. Hoorickx no se ha detenido en París, yendo directamente a Bruselas.

Escriben de Luxemburgo que la destrucción de las fortificaciones se reduce á una cosa insignificante. Los trabajos se reducen á un simulacro de demolición, pues hasta ahora solo se ha decidido destruir una poterna. La razón principal de esto es que faltan recursos al gobierno para ejecutar lo prescrito en el tratado de Londres.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido: el de 40000 escudos á Ecija; el de 20000 y el de 8000 á Madrid; dos de 2000 á Madrid, y uno de 2000 á cada una de las ciudades de Valencia, Vitoria, Puerto de Santa María, Sisante y Badajoz.

S. M. la reina ha recibido cartas de los presidentes de las repúblicas de Costa Rica, Nicaragua y el Salvador, y del gobernador provisorio de la del Uruguay, dándole el parabién por el feliz alumbramiento de S. A. R. la infanta

duquesa de Montpensier. También ha llegado á manos de S. M. una carta de S. A. R. al gran duque de Hesse, en respuesta á la recréacion del señor marqués de Remisa, ministro plenipotenciario que la hizo de S. M. en Darmstadt, al mismo tiempo que en Berlín y Carlsruhe.

Han llegado á la casa de moneda de esta corte 20.000.000 en barra de oro, procedentes de París, para el gobierno español. La fábrica de moneda tiene orden de acuñar inmediatamente esta suma.

Ayer fue recibido por S. M., como anunciamos, el señor conde Luis Corti, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia en Madrid.

El conde dirigió a S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Tengo la honra de presentar á V. M. las cartas en las cuales mi augusto soberano se ha dignado acreditar mi calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M. Interpreto fielmente los sentimientos del rey al expresar los votos sinceros que forma constantemente por la felicidad de V. M. y de su real familia, como asimismo por la prosperidad de la nación española.

En cuanto á mí, me atrevo á asegurar á V. M. que me sera muy grato emplear todos mis esfuerzos para mantener y fomentar las buenas relaciones de amistad que existen entre las dos coronas y los dos países, y se habrá realizado mi más ferviente voto si de esta suerte llego á merecer en parte la benevolencia de vuestra majestad.»

Y S. M. tuvo a bien contestar:

«Sr. Conde: Acepto los sentimientos que en nombre del rey, nuestro augusto soberano me acaba de expresar, tanto con respecto á mi persona y á mi real familia, como á la nación española, sentimientos que halan en mí la más sincera correspondencia.

No dudo, señor ministro, que en vuestra calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey, contribuirás a fomentar las relaciones de buena amistad que unen á ambas coronas y ambos Estados, y podes contar desde luego con mi benevolencia en el desempeño de la honrosa misión que os ha sido confiada.»

Han llegado á Madrid el duque de Fernandina y el conde de Lérida.

La circular sobre instrucción pública expedida por el ministerio de Fomento, que no pudimos reproducir ayer por su mucha extensión, es un documento que realmente tiene mucha importancia, que dice así:

Inaugurada ya el curso de 1867 a 1868 en los establecimientos de segunda enseñanza, y próximamente a inaugurar en las universidades y escuelas

desmayado. Al ver la sangre que brotaba aun de la herida, la pobre dama palideció, y su frente, antes serena, tornóse triste y sombría.

—Dios mio!... Dios mio!... murmuró con acento desesperado, y para recibir su último suspiro me lo devolvíes después de tantos días de penas y amarguras?

—Hija de mi hermano, dijo el viejecillo procurando consolarla, no acuses al cielo y por el contrario glorifica al Señor! El padre de tu hijo no perecerá, y el Dios de Jacob te devolverá el espíritu de tu corazón!

Coquenbuche, inmóvil y silencioso al pie del lecho contemplaba al herido.

Por fin levantando la cabeza:

—Amigo Cramignole, dijo el gigante, llevéme el diablo: si no creo que me voy volviendo tan tonto como tú?

—Te verás... repuso el normando.

—Sí, á sé mia, porque hace una hora que creo en la magia y en los milagros tan ciegamente como tú.

—Me alegro mucho, señor ineridulo.

Y, podrá saberse, añadió estirándose, de dónde proviene semejante metamorfosis?

—De la resurrección de nuestro amo, porque en fin, tu le dejaste muerto al lado tuyo hace ya tiempo. ¿No es verdad?

—Sí que lo est contestó Cramignole con una profunda convicción, yo le ví muerto, completamente muerto; pero amigo mío, ahora conozco que vi mal.

Interrogado por el gigante le refirió todo lo que hacia cuatro años había ocurrido en Chateau Thierry, cuya relación la había obtenido de su amo.

En breves palabras le dijo que encerrados en uno de los calabozos de Chateau Thierry, el carecelero que había pertenecido en otro tiempo á la banda de Lazaró, tomado á Guido por su antiguo capitán, no solo les proporcionó la libertad, sino que les facilitó dos buenos caballos para la fuga.

Pero habiendo sido perseguidos por los ballesteros, cayó Guido Raymond atravesado el cuello de un flechazo.

Cramignole añadió que habiendo escapado él por milagro, supo por boca de su amo que fué condenado a la horca, pero que momentos antes de la ejecución, el señor de la fortaleza que lo era en sus dominios de horca y cuchillo, mandó suspender la ejecución.

Llamó á Guido á su presencia y le dijo:

—Me han dicho que eres un médico sapientísimo: en estos momentos se muere mi hija, única á quien amo mas que á mi vida. Ninguno de los sabios de mi corta halla remedio á su enfermedad. Si tú las salvas de la muerte no solo te perdonaré la vida sino que te haré poderoso.

Guido Raymon curó á la hija del señor feudal, quien cumplió religiosamente su promesa.

Terminada la relación echóse Cramignole una copa de vino que le había presentado Coquenbuche, y después se levantó de su asiento para acudir al lado de su señor, que vuelto ya en sí, contemplaba distraído á las personas que le rodeaban.

—¿Quién sois? ¿qué me queréis? preguntó al fin con voz débil.

—Guido! Guido! murmuró dulcemente Berenguela, reconoce á la mujer que te ama.

Al escuchar el acento de la joven, volvió por completo de su desmayo, y su pálido rostro animóse súbitamente.

—Berenguela! Berenguela! murmuró trayéndola hacia su corazón, Berenguela!

En aquel momento oyóse una voz infantil en una de las piezas contiguas.

Era el niño Buridan.

Acababa de despertarse, y asustado de no ver á su madre la llamaba á gritos. Entonces Berenguela corrió hacia su hijo. Guido, le dijo, presentádole al niño que abrió desmesuradamente sus grandes ojos azules, ¡hé aquí tu hij!

—Hijo mio! Hijo mio! exclamó el padre feliz cubriendo de besos la rubia cabellera del niño, que con sus manecillas abrazaba el cuello de Guido.

—Papá, le dijo con ese acento argentino que únicamente poseen los niños y las vírgenes; mi mamá me ha dicho muchas veces que estabas alla arriba... en el cielo! ¡Qué bien has hecho en venir á verme! Para pagártelo voy á darte un beso muy fuerte y un abrazo muy apretado.

Entonces fué cuando el niño reparó los vendajes que rodeaban la frente de su amo y las gotas de sangre que aun se desprendían de la herida.

—Ah! exclamó retrocediendo, pobre papá, tienes ensangrentada la frente.

Al oír estas palabras, recordó Guido la escena que acababa de ocurrir en la calle y el asunto que le llevaba á Bruselas.

—Gran Dios! exclamó, todo lo había olvidado.

Y rechazando con una especie de delirio febril al niño, á Berenguela, y á cuantos se hallaban presentes, saltó como un oco del lecho en que reposaba.

—Déjadme! Déjadme! exclamó con una exaltación singular. Es preciso que salga ahora mismo. El duque... el duque... Quiero verle. Mañana quizás sea tarde... mañana acaso haya muerto la infeliz María de Brabanté.

Solo el duque Juan puede probar su inocencia... Solo él puede confundir al verdugo y castigar al verdadero criminal...

—Adios! Adios! —Y al pronunciar estas palabras lanzóse fuera de la habitación, semejante á un espectro escapado de su tumba.

—No le abandonemos! dijo Cramignole, arrastrando consigo á Coquenbuche.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ADMITE ANUNCIOS, COMUNICADOS Y NOTICIAS EN SU UNICO DESPACHO ESTABLECIDO EN LA CALLE DEL RUBIO, NUM. 23 PRINCIPAL.

eciales, la Reina (D. G.), solicita siempre por el esplendor de las ciencias y de las letras y por el acrecentamiento de los legítimos intereses del orden intelectual y moral, me manda recordar á V. S. las pruebas que más fácil y directamente pueden conducir á la realización de su noble deseo en bien de la juventud y para mayor lustre y prestigio de la enseñanza y de los que á ella se dedican.

No ignora V. S. y ya en otra circular llamé su atención hacia esta dolorosa verdad, que el error, revistiendo todas las formas, aprobando todas las fauces y espiando todos los caminos, intentaba años hacer penetrar en el sagrado asilo del saber, y convertir los manantiales de la ciencia en fuentes de perdición. El instinto cartero y providencial de los padres de la familia, el celo apostólico de los prelados de la Iglesia y el generoso sentimiento del pueblo español, ofendido en lo que más ama y respeta, dejaron oír su voz e hicieron que las miradas del gobierno se fijasen con especial cuidado en el ramo importanzista de la instrucción pública. Se reformó la legislación sobre sólidas bases, ordenando los estudios, abriendo á la inteligencia más anchos horizontes, organizando las facultades á tenor de los verdaderos progresos científicos; pero estableciendo siempre el principio de la pureza y unidad de la doctrina en lo que se refiere á las creencias y verdades religiosas, contra las cuales, si el falso saber y la estéril vanidad pudiese rebelarse en otros países donde reina la anarquía de las conciencias, no debe permitirse ataque ni censura en la nación que una sola profesor fortuna el único culto.

Ni es solo el error religioso el que ha pretendido en determinadas épocas y lugares apoderarse alevemente de la sencilla juventud usurpando la autoridad del magisterio; otros intereses de indole distinta, otras pasiones igualmente funestas han profanado alguna vez el santuario de la escuela y trastocado el segundo reposo de la enseñanza. Acatar la justicia, obedecer á los poderes constituidos, vivir en esfera por completo separada de aquélla en que se agitan las ambiciones y los ófíos de partido, ésta y no otra debe ser la norma del profesor en las diversas jerarquías de la enseñanza. El ministro que suscriba ésta creencia de que V. S. no perdona ni le oírá ni acuerda las salutares máximas a cuantos depuedan de su autoridad; pero como en estos dos últimos de la unión y pureza en la doctrina, y del alejamiento de toda predilección política en las aulas, que el Estado sostiene para diluir la faz y la verdad, que no para aumentar la una y disminuir la otra, nunca pueda pecar de insensato ni de torpe; y que el Gobierno que comprende y anhela cumplir sus difíciles deberes, V. S. no cechará que una y otra vez se establezca ésta inspección en los establecimientos de las escuelas de su distrito, oyendo las reclamaciones de las juntas provinciales y locales, si muy respetable de los diocesanos, y tomando en fin cuantas medidas le sugieran su ilustración y buen deseo, oportuna ésta conocimiento de la manera como se da la enseñanza primaria en todos y cada una de las escuelas públicas y privadas. Y proceda á la suspensión de aquellos maestros que por su conducta sean indignos de la noble misión que les está encargada, así como á la propuesta de ascensos y recompenas á favor de aquellos otros que comprendiendo que es vida de sacrificio y de abnegación la que han abrazado, cumplen sus obligaciones con provecho de la ciencia y merecen bien por tanto de las familias y de la sociedad. Vigile V. S. con especial esmero sobre la inversión de los fondos del material de escuelas, y corre con mano vigorosa cuantos abusos pueda haber introducido la edificación de auténticos escenarios, pero influyentes en la localidad, que inundan las provincias de libros inspirados con destino á las escuelas de instrucción primaria. Si en esa deporable industria se ejercitare algún funcionario del ramo, proceda V. S. desde luego á su suspensión, dando inmediatamente cuenta a ese ministerio.

Los estudios de latín y humanidades, cuyo establecimiento autoriza la legislación en vigor, por lo mismo que son de novísima creación y que pueden prestar innumerables beneficios á los pueblos, reclaman muy señalada atención de parte de ese rectorado. Sin perjuicio de las visitas y de la inspección que corresponden al director del instituto provincial, muy conveniente y atractivo es que V. S. adquiera cabal y exacta noticia del número y condiciones de los preceptores habilitados en su distrito, y que obligue á los directores de los respectivos institutos provinciales que lo den cuenta muy frecuente y por menor del estado de dichas aulas, de la condición de los profesores y aprovechamiento de los alumnos, y del resultado de las visitas de las juntas inspectivas.

Respecto de los títulos y pionerizas como locales, y de los colegios á ellos agregados, que V. S. presenta que publicado aun no hace un año el plan de estudios de segunda enseñanza y aun no hace tres meses el reglamento para su ejecución, es más necesario que nunca desplegar por parte de todos celo y actividad á fin de que la reforma produzca los frutos apetecidos y que de dia en dia crezca la importancia de los institutos, que muy grande la tienen si sus profesores se convencen de que la enseñanza intermedia que dan, bien sea término de modestas aspiraciones, bien preparación pa a más altos vuelos científicos, puede considerarse como el balón por donde se mide y aprueba el grado de ilustración y aun de cultura de los pueblos. El ministro que suscribe verá con especial plácido que V. S. grise por sí mismo una visita de inspección á dichos establecimientos para proveer desde luego y proponer, según los casos, cuantas medidas creyese convenientes al brillo de la enseñanza. Disponga V. S. desde luego que los directores la remitan parte mensual de las variaciones, que en ese espacio de tiempo hayan ocurrido en el establecimiento de las lecciones que se hayan dado por sustituto ó auxiliar, de los castigos que se hayan impuesto; todo quanto pueda contribuir á que V. S. forme y trasmita á la superioridad idea precisa de la marcha del instituto ó colegio, sin perjuicio de la ordinaria comunicación con dichos jefes.

Mirece asimismo, pero con mayor necesidad, la visita y la constante inspección de V. S. las escuelas normales. Toda precaución es poca cuando se trata de la formación de maestros. Míralo también el orden de estudios en estos establecimientos, debe V. S. extender sus informes no sólo a la doctrina de los profesores, sino á la puntualidad y rigor con que se observa el nuevo orden de asignaturas y ejercicios, y sobre todo, al resultado que obtengan las actas de visita de la junta á quien incumbe su inspección.

Las facultades y escuelas eciales están, puede darse, más próximas á V. S., mas de cerca semetidas á la saludable influencia de su autoridad. Dotadas de un personal que por lo mismo que ha llegado por sus esfuerzos y merecimientos al más alto grado de la ciencia y á los más altos puestos de la enseñanza de cibro, con mayor claridad la elevación de sus deberes sociales, parece que nada absolutamente habrá de dar que temer ni aun flechar al Gobierno y á los padres de familia. Pero sin que todo haya de atribuirse á depravado intento, y sin que por fortuna el malvado tomado las proporciones que una exageración gaceta de buen principio y de laudable de-

se ha pretendido darle con perjuicio acaso de la tranquilidad de muchas familias; constando que puede haber algún profesor á quien el natural impulso de las ideas que fuera de la catedra profesa induzca dentro de ella a manifestaciones ajenas á la ciencia y que tal vez luego la malicia agranda y la ignorancia desfigura; y que puede haber otros que con grandes aptitudes para su ramo y con enemigos dotados de maestro no consigan de sus discípulos todo el fruto que debiera esperar, ya por especial condición de carácter, ya porque atenciones otras no les veden aquella perseverante asiduidad que es virtud cardinal de quien enseña, convendrá que V. S., viéndolo por las catedras y haciendo lo que los decaños cumplen estictamente esta obligación que les impone el art. 9º del reglamento de universidades, ponga á cubierto de todo temor y de toda especie e punto á la pureza de la doctrina, a los espíritus mas temerosos y mas desfavorablemente prevenidos; que en frecuentes juntas y claustros de profesores, hablándoles siempre el lenguaje que tan bien sirve en los hombres de ciencia y de patriotismo, promueva en todos el espíritu de concordia y de abnegación que debe reinar en el cuerpo docente que tiene en su mano con los destinos de la juventud los destinos de la patria. Nadie será más grato al ministro que suscriba que saber por los datos y estados que V. S. deberá remitir monovalentemente á la dirección general de Instrucción Pública, a contar desde octubre próximo, que el curso de la enseñanza es regular en todas las universidades y escuelas del reino, que el planteamiento de las asignaturas nuevas y la continuación de las anteriores no ofrecen dificultad ni embarazo; que todos los profesores cumplen scrupulosamente sus deberes; que es cierto y por motivos justificados el número de lecciones dadas en cada mes por auxiliares ó sustitutos; que nunca, ni bajo pretexto alguno, persona extraña al profesorado se sienta en las cátedras públicas, reservadas al talento y á la autoridad; que las prescripciones, en fin, de la legislación vigente en lo tocante á los maestros y á los alumnos, al orden científico y al orden administrativo, se llenan por todos en su respectiva estara con aquel esmero, exactitud y buena voluntad que son señal cierta de legítimo y lejunto progreso.

No olvide V. S. en las relaciones mensuales de que ha hecho ni lo opere los servicios extrajudiciales de aquellos profesores que en beneficio de la enseñanza tienen á su cargo alguna asignatura sobre la que por su título les corresponde; así como la mencion de todos cuantos por su celo y laboriosidad sean a juicio de V. S. dignos de recompensa y distinción, que de cierto no les negaría la munificencia de S. M. La confiaza que su gobernante no responde deposita en V. S. para su puestal el cuidado de las reclamaciones de los formes de las juntas provinciales y locales, si muy respetable de los diocesanos, y tomando en fin cuantas medidas le sugieran su ilustración y buen deseo, oportuna ésta conocimiento de la manera como se da la enseñanza primaria en todos y cada una de las escuelas públicas y privadas. Y proceda á la suspensión de aquellos maestros que por su conducta sean indignos de la noble misión que les está encargada, así como á la propuesta de ascensos y recompenas á favor de aquellos otros que comprendiendo que es vida de sacrificio y de abnegación la que han abrazado, cumplen sus obligaciones con provecho de la ciencia y merecen bien por tanto de las familias y de la sociedad. Vigile V. S. con especial esmero sobre la inversión de los fondos del material de escuelas, y corre con mano vigorosa cuantos abusos pueda haber introducido la edificación de auténticos escenarios, pero influyentes en la localidad, que inundan las provincias de libros inspirados con destino á las escuelas de instrucción primaria. Si en esa deporable industria se ejercitare algún funcionario del ramo, proceda V. S. desde luego á su suspensión, dando inmediatamente cuenta a ese ministerio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlín, 25.

El rey de Prusia saldrá el dia 27 para la isla de Mainau. De allí saldrá el 2 de octubre dirigiéndose por Friedrichshafen al castillo de Linderhof, donde se detendrá dos horas, dirigiéndose después al castillo de Hohenzollern, en Hechingen, y a Sigmaringen.

El 6 de octubre el rey saldrá para Nuremberg, donde se detendrá un dia.

Poe ultimo, el 7 de octubre se trasladará, pasando por Coburgo, a Weimar, donde permanecerá pocos días.

Nueva-York, 14.

El general Scholfield ha prorrogado las elecciones en Virginia a consecuencia de instrucciones recibidas de Washington.

En Jackson (Tennessee) ha habido un tumulto. Se han enviado algunas tropas.

La cosecha de algodón ha sido destruida por las lluvias en la Georgia y en la Carolina del Sur.

El arsenal de Pensacola ha sido cerrado a causa de la fiebre.

Hoy ha llegado á Madrid el Sr. D. José Salamanca.

Anteanoche reprodujeron los actores del teatro de la Zarzuela la bellísima comedia de Bretón de los Herreros *Muerte y veras*, no representada diez y siete años hacia. Gustó muchísimo, porque obras de ese género y de sus condiciones siempre parecen nuevas y siempre son agraciadas.

Contribuyó al éxito de la comedia el buen desempeño que obtuvo. Las señoras Hijosa y Alvarez Tabau y los señores Morales, Casaner, Mario, Escriví y Alisén interpretaron con mucho acierto sus papeles respectivos, lo que el público les recompuso en aplausos.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente nota:

«Parece que algunas personas cometían la superechería de ir con tarjetas que llevan el nombre del señor duque de Valencia á las oficinas fingiendo que son sus recomendados.

El señor duque de Valencia no ha dado, ni tiene la costumbre de dar tarjetas susyas á nadie, ni hace recomendaciones en esta forma.

Sirva este aviso para que los que tienen por costumbre engañar, algunos de los cuales están sometidos á los tribunales, no sorprendan la buena fe de ninguna persona con semejante fraude.

El periódico italiano el *Movimiento*, censura enérgicamente la declaración que ha aparecido en la *Gaceta Oficial* de Florencia, califica al Sr. Ratazzi de hombre infiel á su patria, previsor de la derrota de Novara, de la paz de Villafranca, de las descargas de Aspromonte y declara la guerra á los actos de este en nombre del cumplimiento del programa nacional.

Un despacho de Florencia fechado el 25 que publican los periódicos fran-

ceses dice lo siguiente: «Ayer tarde se formaron grupos con objeto de hacer una demostración contra la prisión de Garibaldi. Hay que depurar algunos desórdenes. Recorren la ciudad numerosas patrullas. Se han hecho prisiones. Corre el rumor de que tres agentes de policía han sido heridos.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido real carta de sucesión en el título de conde del Pinar al Sr. D. Luis María Mon y Velasco, vecino de Cádiz.

Ha empezado a publicarse en esta corriente el *Monitor de las vías ferreas*, revista decenal, facultativa y administrativa, bajo la dirección de D. Carlos Álvarez y Malgrory.

Han sido admitidos alumnos de la escuela especial de Ingenieros de montes, en los exámenes de ingreso que acaban de verificarse los señores siguientes, por su orden: D. Juan García, D. Enrique del Campo, D. Joaquín Martí, D. Aurelio de Díaz, D. José Sanz de Diego, D. José Antonio Villacampa, y D. Serafín Derqui Campos. Otra día daremos a conocer el resultado de los exámenes de minas y escuelas del reino, que el planteamiento de las asignaturas nuevas y la continuación de las anteriores no ofrecen dificultad ni embarazo; que todos los profesores cumplen scrupulosamente sus deberes; que es cierto y por motivos justificados el número de lecciones dadas en cada mes por auxiliares ó sustitutos; que nunca, ni bajo pretexto alguno, persona extraña al profesorado se sienta en las cátedras públicas, reservadas al talento y á la autoridad; que las prescripciones, en fin, de la legislación vigente en lo tocante á los maestros y á los alumnos, al orden científico y al orden administrativo, se llenan por todos en su respectiva estara con aquel esmero, exactitud y buena voluntad que son señal cierta de legítimo y lejunto progreso.

Para el 15 son esperados en Sevilla SS. AA. RR. los duques de Montpensier de regreso de Sanlúcar de Barrameda.

A fines del mes proximo se podrá abrir al público el reformado local del café del Iris situado al de Madrid, cuyo nombre tomará. Las modificaciones son bastante considerables y le darán un aspecto mas grandioso y desahogado. Las cubiertas de cristales del centro y de la parte del pasaje de la Carrera de San Gerónimo suben al piso segundo. En el principal se ensancha considerablemente el local que será el mas espacioso de su clase y servirá de sala de juegos de varias clases.

Se ha regalado á la biblioteca de la sociedad económica madrileña un libro que se titula *Elementos del círculo de probabilidad*, como complemento de la aritmética, aunque sin opción al premio ofrecido por la misma sociedad para dicho tratado por estar impresos y con el nombre del autor. Sensible sería que tuviera que deportarse al extranjero la primera edición de tan útil obra, por no incluirse en el cuadro de la enseñanza oficial. La indicada obra es del ingeniero de minas D. Agustín Martínez Alabar.

Corre el rumor en Viena de que el canciller del imperio tendrá que dejar pronto su puesto, gracias á las intrigas del partido feudal y absolutista. Algunos párrafos del discurso pronunciado últimamente por el baron de Beust en el teatro de setiembre deben ejecutarse lealmente sin reservas ni restricciones mentales. Lo que se nos pide y lo que hay derecho a exigirnos es que no se permita á nadie ponerse por cima de la ley, y arrogarse el derecho de disponer de la suerte de la nación tomando consejo de sus propios sentimientos y de sus pasiones personales. Si hoy se tolerara una invasión del territorio pontificio, mañana no se podría evitar una invasión del cantón de Tessin ó cualquier otro acto arbitrario.»

Carece de fundamento la noticia procedente de Italia de que los oficiales de la legión de Antítes habían presentado en masa su dimisión.

La *Epoza* resume anoche en estos términos algunas noticias de la isla de Cuba, que habíamos ya visto en un periódico de Nueva-York:

«En Nueva-York se recibieron por telégrafo noticias de la Habana hasta el 9 de setiembre. Seguía planteándose el nuevo sistema de contribuciones. Vista la completa tranquilidad del país, y terminadas las cuestiones de Santo Domingo y Méjico, que dieron lugar al armamento de una parte de las milicias de la isla de Cuba, parece que aquel capitán general había disuelto los escuadrones de voluntarios de caballería de Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Villa-Clara, Sancti-Spiritus, Trinidad y Remedios.»

El *Boletín Oficial* de Cádiz ha publicado la siguiente circular relativa á las precauciones sanitarias que deben adoptarse con los buques procedentes de América:

«El Exmo. señor ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente: —Apercibir V. S. á los directores de sanidad marítima que todas las procedencias de América están declaradas sucias. Los buques que hayan arribado ó arriben en lo sucesivo de cualquier punto de América á los puertos de esa provincia, deben ser despedidos para lazaretto sucio, sin que pueda dispensarse de cumplir las reglas sanitarias el que el punto de donde procedan sea posesión de cualquiera nación de Europa. —Lo que he dispuesto se inserta en este periódico para su debida publicidad. —Cádiz 23 de setiembre de 1867. —Francisco Belmonte.»

Ha fallecido en Zaragoza D. Francisco Ledesma, catedrático de la facultad de derecho en aquella universidad.

En Jerez de la Frontera se ha establecido una nueva fuerza municipal, bajo la denominación de Guardia Jerezana, en la que quedan refundidos los tres cuerpos que existen en la actualidad de municipales, serenos y partida rural.

La *Nazione* del 23 dice lo siguiente:

«Desde hace siete años Francia nos ha hecho servicios políticos y financieros de todas clases. Francia no ha dejado de prodigarnos su simpatía y su influencia, sus capitales, su apoyo diplomático y la misma alianza prusiana de 1866, es debida á la amistad y á la mediación de Francia. Pero, se dice, Francia es quien nos impide entrar en Roma y este hecho hasta para hacer olvidar de vez todos los títulos que debe tener á nuestro reconocimiento. No, no es Francia quien nos impide ir á Roma. Quien nos lo impide, quien retarda la posesión de Roma es el catolicismo interior, es la doble calidad que tiene el Papa de jefe espiritual de la iglesia y de príncipe temporal.»

Francia se ha retirado de Roma. Por el convenio de setiembre de 1864 realmente ejecutado ha confiado á nuestra

lealtad la salvaguardia de los intereses católicos que había defendido durante diez y ocho años. Francia no tiene en Roma ningún interés natural y político, no tiene más que los intereses espirituales de sus súbditos católicos idénticos á los intereses espirituales de los católicos de Italia y de todos los países.

Estos intereses católicos exigen imperiosamente que el Pontífice sea independiente como jefe de la Iglesia y en el libre ejercicio de su poder espiritual. A menos que no se resuelva previamente este arduo problema la posesión de Roma la disputarán, no Francia, sino catolicismo.

Imputar al gobierno francés este estado de cosas es absurdo; él lo sufre nosotros.

La alianza francesa es bastante proporcional y bastante necesaria á Italia, para merecer que se le haga el sacrificio de un poco de paciencia.

Dicen de París que algunos franceses que tomaron parte en la campaña de Garibaldi en Sicilia, han desaparecido desde la tarde del sábado pasado por haber sido llamados á Italia.

La *Gaceta de Florencia* dice que después de la nota publicada por la *Gaceta Oficial* (que nuestros lectores verán en otro lugar), nadie puede hacerse ilusiones sobre los proyectos del gobierno, que se han renovado órdenes severas, las autoridades de las provincias limitrofes á los Estados Pontificios para impedir cualquier violación de las fronteras.

El mismo periódico añade: «Los telegramas que recibimos de las provincias dicen que en todas partes ha sido favorablemente acogida la nota de la *Gaceta Oficial*, que destruye todo equívoco posible y hace constar la firme resolución del gobierno de mantener intacta la fe de los tratados impidiendo la violación de los pactos jurados. Esta declaración la deseaban y esperaban mucha personas, teniendo en cuenta que la operación sobre los bienes del clero podía perturbarse por cualquier inconsiderado movimiento. Es de creer que tal movimiento se diferirá después de las esplicativas declaraciones del ministerio.»

Parece que el tratado recientemente llevado á cabo con China será ratificado en breve, puesto que es la única circunstancia que le falta para darse por terminado.

El inspector especial de vigilancia, señor Surcoa, a logrado capturar a los autores del robo perpetrado hace dos días en la platería del señor Sellan Carrera de San Jerónimo, núm. 2, ocupando a desrateros las alhajas robadas, aunque algunas ya estaban deshechas.

La típica señorita Laborde ha salido para Lisboa, donde tiene muchas simpatías.

Anteayer falleció en esta corte el señor del reino señor duque de Medina de las Torres. Su cadáver será conducido esta tarde a la última morada.

La conversión ha dado hasta ahora los siguientes resultados, según los datos oficiales: 54.000.000 de reales en Madrid, 30 en Londres, 44 en Amsterdam y 11 en París. Total 189, que supone ya casi la mitad del total, que asciende a 400.

Noticias telegráficas de Roma expedidas ayer tarde, aseguran que se había sabido allí el día anterior el parte de la prisión de Garibaldi, que continuaba la tranquilidad en los Estados pontificios; pero que por vía de precaución las autoridades romanas habían hecho antecambios varias prisiones y expulsado por el tren de ayer mañana a diferentes italianos que aparecían sospechosos.

Ha sido capturado en el pueblo de Busti, concejo de Villaviciosa, en el día 21 del corriente, Francisco Sierra, como presunto autor del robo de 20000 duros hecho al Banco de España, habiendo sido encarcelado al ser aprehendido, 3252 rs.

*La Gaceta Oficial de Italia* dice lo siguiente:

La agitación por medio de la cual se quería impulsar al país a violar las estupulaciones internacionales, lejos de calmarse ha adquirido mayor viveza y audacia después de la declaración francesa y lección del ministerio, afirmando que establece el derecho a cumplir su deber y a mantener la palabra dada.

El ministerio ha debido convencerse de que en estos últimos días gran número de voluntarios se encaminaba hacia la frontera, de que se habían hecho depósitos de armas y que otros depósitos acompañaban a los voluntarios o les seguían y finalmente, de que el general Garibaldi, desde Florencia y desde Arezzo se dirigía a la misma frontera por Sinalunga.

El objeto de este movimiento era de demasiado evidente; en realidad la acción había comenzado. Habiéndose colocado al gobierno en la fatal alternativa de permitir que los tratados fueran violados contra lo que exigen la fe pública, la autoridad de la ley y los intereses de la nación ó de mantener su palabra y velar a toda costa por la majestad de la ley. El ministerio ha cumplido su deber.

## FACULTADES Y ESCUELAS ESPECIALES.

### LIBROS DE TESTO.

Continuacion.

#### ESCUELA DE ARQUITECTURA.

*Geometría descriptiva.* Tratado de geometría descriptiva, por el Sr. Oliver.—Idem id., por el Sr. Adhemar.—Idem id., por el Sr. Vallée.

*Geometría analítica.* Tratado de geometría analítica, por el Sr. Lefebvre de Fourrey.—Idem id., por D. Juan Cortázar.—Idem id., Zorraquín.

## DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 28.—San Wenceslao y Santa Eustaquia, y el beato Simón de Rojas.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Carama a horas en la parroquia de San Justo, donde continua la novena de la gloriosa Santa Filomena, a las diez habrá misa cantada con sermón que predicará D. Juan Pérez Angulo, y por la tarde a las cuatro y media se cantarán vísperas del santo Arcángel, terminando con la reserva; después se practicarán los ejercicios de la novena predicando D. Jaime Cardona. Continúa la novena de la Virgen de las Mercedes en las mojamas de Don Juan de Alarcón; y predicará D. Eugenio Ramírez. También continua la novena de Nuestra Señora en la iglesia de monjas de Góngora, y predicará por la tarde el Sr. Cardona. Hoy al principio la solemne novena de misión que anualmente se consagra al Santísimo Cristo de Salud en su capilla propia, plazuela de Anton Martín; a las diez y media se cantará la misa solemne con manifiesto y sermón que predicará D. Tomás de la Rubia. Por la tarde a las cinco y media comenzarán los ejercicios y dirá el sacerdote D. Gregorio Montes, terminando con la reserva.

Visita de la Corte de María: Ntra. Señora de la Misericordia en San Sebastián, 6 de diciembre en Santa Catalina de los Donados.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para Puerta de Moros, núm. 7, cuarto principal, se enseñan todos los ramos que abraza la instrucción primaria elemental completa, y la enseñanza superior.

También hay clase de dibujo.—2

#### MEMORIA SOBRE LA DISCUSIÓN DE LAS ACCUSACIONES DE TERCERO Y CUARTO GRADO, POR D. JUAN SÁNCHEZ TRAPIERO.

Este descubrimiento ha sido aumentado y concluido por su autor.—0

#### M. OUSTALET. DE VUELTA DE LA EXPOSICIÓN, abre de nuevo sus clases de francés y latín. Carmen, 8, segundo.—0

#### INTERESANTE.—EL CIRUJANO DENTISTA F. Jiménez, pone dientes artificiales desde 30 rs. en adelante, y dentaduras completas desde 600 rs. Precios: 24, segundo.—1

#### UNAS SEÑORAS DESEAN UNA PERSONA que pueda pagarles bien una buena habitación. Atocha, 43, cuartito.—0

#### CONTRA LA TOS Y DEMAS ENFERMEDADES DEL PECHE.—Jarabe pectoral antiasmático. Es un poteroso calmante de la tos, y muy eficaz para combatir el asma y la tisis. A los niños, por nebulos que secan, les destruye las flemas que se recargan sus pulmones, calmándoles con prontitud la tos. Frascos de 8 y 16 rs. Calle de la Cruz, núm. 29, botica.—0

#### COLEGIO DE NIÑOS.

El antiguo y acreditado colegio de Puerta de Moros, núm. 7, cuarto principal, se enseñan todos los ramos que abraza la instrucción primaria elemental completa, y la enseñanza superior.

También hay clase de dibujo.—2

#### FRESA.

El despacho que estaba en la calle de Tetuan, se ha trasladado a la de Preciados, 12.—0

#### EL BUEN GUSTO.

Calle de Garretas, núm. 19.

#### REFORMADO, y con el nombre que encabeza este aviso, el antiguo establecimiento librero de corbatas de T. Barrio quedará abierto al público el sábado 28 del actual.—2

#### MELLADO DENTISTA.

Ha regresado del extranjero; recibe en su gabinete de nueve a cuatro de la tarde. Calle de Fuencarral 17, Madrid.—0

#### ANUNCIOS.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de Preciados, núm. 23.

#### SEIS RETRATOS INMEJORABLES,

estatuas, vestidos, 1, esquina a la esquina. Se hacen en madera.

#### GACETA DE LOS TRIBUNALES.—ES-

ta publicación semanal, órgano oficial de los colegios de abogados de España, publicará las causas celestres de todos los países, dará el retrato de los reyes norteamericanos y sus defensas y acusaciones integras, los anuncios judiciales y cuento legal.

Se suscribe en las principales librerías de España, por carta franca dirigida al administrador de *La Ley*, Turco, 13, bajo.

Precios: En Madrid, un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 40; un año, 74.—En provincias, un mes, 10 rs.; tres, 47; seis, 16; un año, 80.—6

#### CALZADOS CLAVADOS.

No siendo ya desconocido para el público los buenos resultados de este catálogo, el público encontrará un variado surtido confeccionado con toda la solidez y elegancia que el adalid exige, a precios muy modicos. Fuentes, 4.—1

#### QUE BARATO!

Ya ha llegado, un gran surtido de lámparas para gas Mille, de 4 1/2 a 24 reales.

Puebla, núm. 11, almacén de papel de Izquierdo.—2

#### LMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS

Años de una cosa. Mayor, 106, segundo.

#### INTERESANTE A CASEROS Y ADMI-

LISTADORES.—Recibos de inguliñado, de contrato y mensuales. Turco, 43, bajo.—11

#### LENGUA FRANCESA

Su enseñanza teórico-práctica, por un

bachiller en letras, francés. Madera Alta 26,

segundo, de piez a doce de la mañana, informar.

#### UNIFORME EN DOS MIL REALES

Se vende uno de jefe de administración. Infantas, 10, segundo.—1

#### CODIGOS ESPAÑOLES, COLECCION

de trece tomos 180 rs. Turco, núm. 13,

bajo.—12

#### MELLADO DENTISTA.

Ha regresado del extranjero; recibe en

su gabinete de nueve a cuatro de la tarde. Calle de Fuencarral 17, Madrid.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de Preciados, núm. 23.

#### SEIS RETRATOS INMEJORABLES,

estatuas, vestidos, 1, esquina a la esquina. Se hacen en madera.

#### ANUNCIOS.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de Preciados, núm. 23.

#### SEIS RETRATOS INMEJORABLES,

estatuas, vestidos, 1, esquina a la esquina. Se hacen en madera.

#### ANUNCIOS.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de Preciados, núm. 23.

#### ANUNCIOS.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de Preciados, núm. 23.

#### ANUNCIOS.

#### GRAN DEPÓSITO DE GUBIERTOS

de metal blanco inglés, plateados y de clase superior.

Cubierto de mesa..... Rs. 20

Cuchillo de mesa..... 10

Cubierta de postre..... 16

Cuchillo de postre..... 8

Túcharita para café..... 4

Túcharita de café..... 36

Túcharita de postre..... 30

Calle de